ACTA DE INICIO DEL CONVENIO

CONVENIO CVC No. 56 de 2026

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos, económicos para el desarrollo de acciones educativas que contribuyan al fortalecimiento del Centro de Educación Ambiental de Guadualejo, en el municipio de Buga.

CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO - FUNDACION BIODESS

PLAZO: Seis (6) meses contados a partir de la Firma del Acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026

VALOR APORTES CVC: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($200,000,000.00)

VALOR APORTES CONVINIENTE: OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($85,714,285.00)

VALOR TOTAL: DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($285,714,285.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1152

VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: CUMPLE

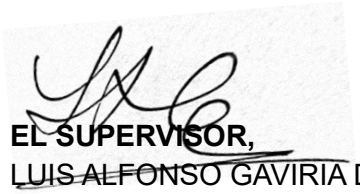
En el Municipio de Guadalajara de Buga, el día 05 de Febrero del 2026, siendo las 11:23 AM se reunieron en las instalaciones de la Grupo Intervención integral en el territorio de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: ADRIANA RODRIGUEZ LEAL quien actúa en nombre y representación de la empresa FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO - FUNDACION BIODESS; y LUIS ALFONSO GAVIRIA DE LA CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94387783 expedida en la ciudad de Bolivar, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONVENIO CVC No. 56 de 2026, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: 05 de Febrero del 2026

Fecha de Terminación: 04 de Agosto del 2026.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Guadalajara de Buga, el día 05 de Febrero del 2026



EL SUPERVISOR,
LUIS ALFONSO GAVIRIA DE LA CRUZ



POR EL CONTRATISTA,
ADRIANA RODRIGUEZ LEAL